

ANEXO 2

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Órgano y/o Unidad Orgánica:	HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
Actividad del POI:	CANCER DE PIEL NO MELANOMA
Denominación de la Contratación:	MATERIAL QUIRURGICO PARA CANCER DE PIEL

I. FINALIDAD PÚBLICA (Obligatorio)

La presente adquisición tiene como finalidad pública fortalecer la capacidad resolutive del consultorio de dermatología del Hospital Regional del Cusco, garantizando una atención oportuna, segura y de calidad. Los instrumentos solicitados cumplen funciones esenciales:

Su disponibilidad optimiza diagnósticos, tratamientos y reduce riesgos en los pacientes.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO – MATERIAL QUIRURGICO PARA CANCER DE PIEL

1. Pinza de disección Adson con dientes (8 cm, punta de 1.5 mm)

Instrumento quirúrgico de precisión utilizado para la manipulación firme de tejidos durante procedimientos dermatológicos. Cuenta con dientes en su extremo distal que permiten sujetar estructuras sin deslizamientos, facilitando la tracción controlada de la piel u otros tejidos. Su diseño de 8 cm de longitud brinda manejo ergonómico y control adecuado en áreas pequeñas. La punta fina de 1.5 mm favorece la exactitud en procedimientos delicados. Está fabricada en acero inoxidable, lo que garantiza resistencia a la corrosión y esterilización repetida. Es esencial en suturas, biopsias y pequeñas intervenciones quirúrgicas.

2. Pinza de disección Adson sin dientes (8 cm, punta de 1.5 mm)

Instrumento diseñado para la manipulación suave de tejidos delicados sin causar daño o trauma. A diferencia de la versión con dientes, su punta lisa permite sujetar estructuras sensibles como piel fina o tejidos frágiles. Su longitud de 8 cm proporciona precisión en espacios reducidos, siendo ideal para procedimientos dermatológicos menores. La punta de 1.5 mm asegura un agarre controlado sin comprometer la integridad del tejido. Fabricada en acero inoxidable, es resistente, duradera y apta para esterilización. Se utiliza comúnmente en curaciones, limpieza de heridas y procedimientos donde se requiere máxima delicadeza.

3. Tijera de Mayo recta (8 cm)

Instrumento quirúrgico robusto utilizado principalmente para el corte de tejidos más firmes y materiales como suturas. Su diseño recto permite realizar cortes precisos en superficies accesibles, ofreciendo mayor control durante el procedimiento. Con una longitud de 8 cm, es adecuada para intervenciones dermatológicas de pequeña escala. Está fabricada en acero inoxidable de alta calidad, lo que garantiza durabilidad y resistencia a procesos de esterilización. Sus hojas fuertes y filo uniforme facilitan cortes limpios, reduciendo el daño tisular. Es ampliamente utilizada en procedimientos quirúrgicos básicos, retiro de puntos y manejo de material quirúrgico.

4. Tijera punta fina tipo Iris curva (8 cm)

Instrumento de alta precisión diseñado para realizar cortes delicados en tejidos finos. Su forma curva permite acceder a zonas de difícil alcance y seguir contornos anatómicos con mayor facilidad. La punta fina facilita maniobras detalladas en procedimientos dermatológicos, como la resección de lesiones pequeñas. Con una longitud de 8 cm, ofrece excelente control manual y exactitud. Está fabricada en acero inoxidable, garantizando resistencia y esterilización segura. Es especialmente útil en cirugía menor, oftalmología y dermatología, donde se requiere precisión extrema y mínimo daño a los tejidos circundantes.

Instrumento quirúrgico diseñado para cortes finos y precisos en tejidos delicados. Su diseño recto permite realizar incisiones directas en áreas superficiales, facilitando el control visual durante el procedimiento. La punta fina asegura exactitud en cada corte, siendo ideal para procedimientos dermatológicos menores. Con 8 cm de longitud, proporciona ergonomía y facilidad de manejo. Fabricada en acero inoxidable, garantiza durabilidad, resistencia a la corrosión y compatibilidad con procesos de esterilización. Se utiliza frecuentemente en cirugía menor, retiro de suturas y cortes detallados donde se requiere máxima precisión y cuidado del tejido.

6. Pinza Adson sin dientes (8 cm)

Instrumento de uso médico diseñado para la manipulación atraumática de tejidos. Su estructura sin dientes permite sujetar sin generar lesiones, siendo ideal para procedimientos en piel sensible o áreas delicadas. Con una longitud de 8 cm, facilita el control y la precisión en intervenciones dermatológicas. Está fabricada en acero inoxidable, lo que asegura larga vida útil y resistencia a la esterilización. Su diseño ergonómico permite un manejo cómodo y seguro por parte del profesional de salud. Es ampliamente utilizada en curaciones, suturas y procedimientos donde se requiere cuidado especial del tejido.

7. Cureta doble (12.5 cm x 2 mm)

Instrumento quirúrgico utilizado para el raspado, limpieza y remoción de tejido superficial, especialmente en procedimientos dermatológicos. Cuenta con dos extremos activos, lo que permite mayor versatilidad durante su uso. Su longitud de 12.5 cm proporciona alcance adecuado, mientras que su diámetro de 2 mm facilita la precisión en áreas pequeñas. Fabricada en acero inoxidable, es resistente, duradera y apta para esterilización. Se emplea comúnmente en la eliminación de lesiones cutáneas, verrugas o tejido necrótico. Su diseño permite un control eficiente del procedimiento, minimizando el daño a los tejidos sanos circundantes.

III. CARACTERISTICAS TECNICAS

N°	ITEM	CARACTERISTICAS	CANTIDAD
01	PINZA DE DISECCIÓN ADSON CON DIENTES (8 CM, PUNTA DE 1.5 MM)	Fabricada en acero inoxidable de grado quirúrgico, resistente a la corrosión y apta para múltiples ciclos de esterilización en autoclave. Presenta una longitud total de 8 cm, adecuada para procedimientos de precisión en dermatología. Su punta de 1.5 mm cuenta con dientes finos tipo 1x2 que permiten un agarre firme y seguro de los tejidos, evitando el deslizamiento durante la manipulación. El cuerpo posee estrías longitudinales que mejoran el control y evitan el deslizamiento en condiciones húmedas. Su diseño ergonómico facilita el manejo con una sola mano y reduce la fatiga del usuario. Cumple con estándares internacionales de calidad para instrumental quirúrgico. Es reutilizable, de fácil limpieza y mantenimiento, y compatible con soluciones desinfectantes hospitalarias sin afectar su integridad estructural.	02
02	PINZA DE DISECCIÓN ADSON SIN DIENTES (8 CM, PUNTA DE 1.5 MM)	Instrumento elaborado en acero inoxidable quirúrgico de alta resistencia, con acabado satinado que reduce reflejos durante su uso. Tiene una longitud de 8 cm y una punta lisa de 1.5 mm, diseñada para manipulación atraumática de tejidos delicados. Sus extremos alineados con precisión garantizan un cierre uniforme, mejorando el control durante los procedimientos. Dispone de estriado en el mango para asegurar un agarre firme, incluso en presencia de fluidos. Es resistente a la corrosión, soporta procesos de esterilización en autoclave y es compatible con agentes químicos desinfectantes. Su diseño ligero y balanceado permite maniobras precisas sin generar fatiga. Cumple con normativas técnicas internacionales para instrumental médico reutilizable, asegurando seguridad, durabilidad y eficiencia en su desempeño clínico.	02
03	TIJERA DE MAYO RECTA (8 CM)	Fabricada en acero inoxidable de alta calidad, diseñada para ofrecer resistencia mecánica y durabilidad en uso continuo. Posee una longitud de 8 cm, con hojas rectas robustas que permiten el corte eficiente de tejidos firmes y materiales como suturas. Sus bordes de corte están finamente afilados para garantizar cortes precisos y limpios. Cuenta con un sistema de articulación tipo tornillo o remache que asegura un movimiento suave y estable. Los anillos ergonómicos permiten un manejo cómodo y seguro, adaptándose a diferentes tamaños de mano. Presenta acabado satinado para reducir reflejos en ambientes quirúrgicos. Es resistente a la corrosión, apta para esterilización en autoclave y compatible con desinfectantes hospitalarios. Cumple	02

		procedimientos médicos.	
04	TIJERA PUNTA FINA TIPO IRIS CURVA (8 CM)	Instrumento de precisión fabricado en acero inoxidable quirúrgico, con alta resistencia a la corrosión y al desgaste. Tiene una longitud total de 8 cm, con hojas delgadas y curvadas que facilitan el acceso a zonas anatómicas difíciles. La punta fina permite realizar cortes delicados y controlados en tejidos blandos. Su articulación garantiza un movimiento suave y preciso, manteniendo la alineación perfecta de las hojas. Dispone de anillos ergonómicos que proporcionan comodidad y control durante su uso prolongado. El acabado satinado reduce reflejos en el campo operatorio. Es completamente esterilizable en autoclave y resistente a soluciones químicas. Cumple con estándares internacionales para instrumental quirúrgico, siendo ideal para procedimientos que requieren alta precisión y mínimo daño tisular.	02
05	TIJERA PUNTA FINA TIPO IRIS RECTA (8 CM)	Elaborada en acero inoxidable de grado médico, con excelente resistencia a la corrosión y larga vida útil. Presenta una longitud de 8 cm y hojas rectas delgadas, diseñadas para cortes finos y precisos en tejidos delicados. La punta fina permite maniobras exactas en áreas superficiales, favoreciendo el control visual del procedimiento. Su sistema de articulación proporciona un movimiento uniforme y estable. Los anillos ergonómicos facilitan un agarre cómodo y seguro. El acabado satinado minimiza reflejos durante su uso. Es apta para esterilización en autoclave y compatible con desinfectantes hospitalarios. Cumple con normativas internacionales de calidad, garantizando seguridad, precisión y eficiencia en procedimientos dermatológicos y quirúrgicos menores.	02
06	PINZA ADSON SIN DIENTES (8 CM)	Fabricada en acero inoxidable quirúrgico de alta calidad, resistente a la corrosión y a procesos repetidos de esterilización. Cuenta con una longitud de 8 cm y una punta lisa diseñada para manipulación atraumática de tejidos. Sus extremos están perfectamente alineados para garantizar un cierre preciso. Presenta estrías en el mango que mejoran el agarre y control durante su uso. Su diseño ergonómico permite una manipulación cómoda y reduce la fatiga del operador. Tiene un acabado satinado que evita reflejos en el campo clínico. Es reutilizable, de fácil limpieza y mantenimiento, y compatible con desinfectantes hospitalarios. Cumple con estándares internacionales de calidad para instrumental médico, asegurando durabilidad y eficiencia en procedimientos clínicos.	02
07	CURETA DOBLE (12.5 CM X 2 MM)	Instrumento quirúrgico fabricado en acero inoxidable de grado médico, resistente a la corrosión y apto para esterilización en autoclave. Presenta una longitud total de 12.5 cm, con dos extremos activos que permiten mayor versatilidad durante su uso. Cada extremo posee una cucharilla de aproximadamente 2 mm de diámetro, diseñada para el raspado preciso de tejidos superficiales. Su estructura es sólida, con acabado satinado que reduce reflejos en el campo operatorio. El mango ergonómico proporciona un agarre firme y controlado, incluso en condiciones húmedas. Es resistente a soluciones desinfectantes hospitalarias y mantiene su integridad estructural tras múltiples usos. Cumple con estándares internacionales de calidad, siendo ideal para procedimientos dermatológicos que requieren precisión y seguridad.	02

IV. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS

NO CORRESPONDE

V. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN

NO CORRESPONDE

VI. GARANTÍA COMERCIAL

NO CORRESPONDE

VII. MUESTRAS

HOSPITAL REGIONAL CUSCO
 Dra. Sara Beatriz Coronado Paredes
 JEFE DEL SERVICIO DE DERMATOLOGÍA
 (C.M.P. 4165 / R.N.E. 3811)

NO CORRESPONDE

IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Contar con RUC activo y habido.
- Deberá dedicarse al rubro del servicio solicitado.
- No tener impedimento de contratar con el estado conforme al Art.30 de la ley de contrataciones de estado N°32069.

X. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

Lugar: Los bienes serán entregados en Almacén Central del Hospital Regional Cusco, ubicado en la Av. La Cultura S/N del distrito, provincia y departamento de Cusco, en el horario de 7:30 am a 3:00 pm.

Plazo: Los bienes materia de la presente convocatoria se entregan en el plazo de 5 DIAS CALENDARIO NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA.

XI. CONFORMIDAD

La conformidad de los bienes, será otorgada por el área usuaria, para lo cual el proveedor deberá cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, la recepción del bien por el jefe de Almacén Central del Hospital Regional Cusco.

XII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO (Obligatorio)

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGO UNICO

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del Almacén Central de la Entidad.
- Conformidad otorgada por el área usuaria.
- Comprobante de pago.

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato.

XIII. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XIV. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F = 0.40.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente

HOSPITAL REGIONAL CUSCO
Dr. Naqueán Cordero Hernández
SERVICIO DE DERMATOLOGIA
CNP 44631 RME 93114

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XV. OTRAS PENALIDADES (De corresponder)

(De acuerdo con el tipo de contratación las áreas usuarias pueden establecer otras penalidades diferentes a la mora, las cuales deben ser objetivas, razonables y proporcionales con el objeto de la contratación, por lo que se debe precisar el listado de las situaciones, condiciones, el procedimiento de verificación de las ocurrencias y los montos o porcentajes a aplicar)

XVI. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL (Obligatorio)

El Hospital Regional Cusco puede resolver el contrato, en los siguientes casos:

- a) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- b) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- c) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- d) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- e) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- f) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.

XVII. OBLIGACION ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO (Obligatorio)

A la suscripción del contrato o de la formalización de la Orden, el Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, al (los) evaluador (es) del proceso de contratación o cualquier servidor de Hospital Regional Cusco.

Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.

En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con el Hospital Regional Cusco.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este acápite, durante la ejecución contractual, otorga a Hospital Regional Cusco el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.

XVIII. SOLUCION DE CONTROVERSIAS (Obligatorio)

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo y conciliación.

XIX. GESTIÓN DE RIESGOS

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

 HOSPITAL REGIONAL CUSCO
Dra. *Yaquelin Córdova* Fernandez
JEFA DEL SERVICIO DE DERMATOLOGIA
CMP 41951 RNE 39111

Firma

Área usuaria o técnica estratégica